



Breve historia acerca de la (des)información estadística sobre el trabajo asociativo y autogestionado

María Victoria Deux Marzi Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Coordinadora UNR del Observatorio de Políticas Públicas de Economía Popular, Social y Solidaria. Investigadora de CONICET ICO/UNGS.

Susana Hintze Doctora en Ciencias Políticas y de la Administración (Universidad Autónoma de Barcelona). Coordinadora del Observatorio de Políticas Públicas de Economía Popular, Social y Solidaria. Investigadora consulta ICO/UNGS.

Resumen

El artículo se ocupa del trabajo asociativo autogestionado, constitutivo de la economía social y solidaria, y de las diversas modalidades de trabajo desplegadas en la economía popular. Define su interés principal en términos de su invisibilidad estadística y la consecuente desprotección como sujetos de derechos.

En esta línea, se propone reconstruir algunas piezas de la historia (breve, por cierto) de la aparición de las cooperativas y el trabajo autogestionado en estadísticas nacionales, y al mismo tiempo destacar aquellas experiencias internacionales que podrían resultar valiosas para impulsar experiencias similares en la Argentina.

Para ello, el primer apartado describe sucintamente los colectivos laborales a los que se alude. En segundo lugar, se mencionan las experiencias nacionales que produjeron (y algunas aún lo hacen) datos estadísticos acerca del trabajo asociativo autogestionado y de la economía popular. El tercer apartado identifica los principales aportes y limitaciones de las estadísticas, en términos generales, para dimensionar el trabajo asociativo autogestionado. El cuarto y quinto apartado visitan experiencias internacionales acerca de la construcción de estadísticas sobre cooperativas, en particular promovidas por la Organización Internacional del Trabajo, y luego por los gobiernos de Ecuador y Costa Rica. En las reflexiones finales se subrayan algunos puntos destacados de este recorrido y se trazan posibles caminos para hacer visible a una parte importante del trabajo que permite la reproducción de la vida.

Introducción

Lxs trabajadores asociativxs autogestionadxs constituyen un conjunto heterogéneo, que comparte la ausencia de un vínculo laboral asalariado y consecuentemente la independencia de un patrón o empleador.



Tiene la particularidad de haber sido promovido en años recientes por políticas públicas que buscaron dar respuesta a formas de organización laboral que se fueron gestando socialmente frente a la incapacidad estructural del capitalismo de generar empleos para la totalidad de la fuerza de trabajo que se ofrece en el mercado. Estas intervenciones han asumido distintos nombres en nuestro continente: economía social, solidaria o popular en los programas argentinos y en las dependencias estatales que los gestionan. En Brasil se utiliza economía solidaria; en Venezuela economía popular, social o comunal; economía popular solidaria en Ecuador; economía comunitaria en Bolivia.

Desde la perspectiva de los movimientos sociales que impulsan estas propuestas, lxs trabajadorxs autogestionadxs son consideradxs como el sujeto de una estrategia de constitución de nuevas relaciones sociales que construyen *otra economía, una economía alternativa* cuyo eje no es la reproducción del capital, sino la centralidad del trabajo en la reproducción de la vida (Deux Marzi y Hintze, 2014).

Las organizaciones en las cuales desarrollan sus actividades son diversas. Algunas de ellas son de carácter asociativo en tanto sus integrantes cooperan para alcanzar intereses u objetivos comunes (Tiriba, 2008). Junto a la extendida presencia histórica del trabajo asociativo en el sector cooperativo, encontramos nuevas modalidades laborales relacionadas con emprendimientos asociativos de trabajadorxs autogestionadxs, que producen bienes y servicios principalmente para vender en los mercados y generar ingresos monetarios. Dentro de este conjunto de iniciativas están las cooperativas de trabajo y las empresas recuperadas por los trabajadores, que son reconocidas como “el sector del trabajo autogestionado” por la Central de Trabajadores Argentinos, entre otros actores sociales y políticos (Deux Marzi y Hintze, 2014). Todas estas formas de trabajo asociativo se han identificado en Argentina como economía social o social y solidaria.

Por su parte, en las organizaciones de economía popular la asociatividad puede estar presente, pero no es un rasgo excluyente, según lo expresan los movimientos de representación de sus trabadorxs (CTEP/UTEP entre las de mayor peso) y las áreas de gestión del sector público. En general esta economía es entendida como un heterogéneo conjunto de actividades laborales caracterizado por la ausencia de derechos de sus integrantes. Reúne a quienes suelen ser definidos como “precarios”, “externalizados” y “de subsistencia” (Grabois y Pérsico, 2015).

Entonces, es posible considerar que tanto el trabajo asociativo autogestionado, constitutivo de la economía social y solidaria, como las modalidades desplegadas en la economía popular, aúnan tres elementos que se expresan en distintas magnitudes e intensidad en cada una de estas economías: asociatividad, autogestión y auto-organización. De las tres la autogestión del trabajo (personal, familiar, colectivo, comunitario) es el elemento con mayor presencia.



Más allá de las diferencias y matices, comparten la auto-organización de las capacidades individuales y/o colectivas para la reproducción de sus condiciones de vida. Este atributo común es también el de mayor gravitación en relación con la preocupación de este artículo: su invisibilidad estadística y su consecuente desprotección como sujetos de derechos.

Con ello nos referimos al hecho de que la invisibilidad en los sistemas de información sobre estxs trabajadorxs incide sobre su condición de sujetos de derechos laborales y de la seguridad social. Además hasta el momento su singularidad está contemplada marginalmente en el régimen impositivo. Ninguno de los regímenes entre los que pueden optar hoy, el monotributo (general y social), el de autónomos y el sistema utilizado por trabajadorxs en relación de dependencia (sólo a los fines de realizar aportes previsionales que les permita acceder a una haber superior al mínimo) (Feser, 2014), fue pensado para lxs trabajadorxs asocitivxs ni los de la economía popular.

Las ausencias nacionales

En el pasado mes de mayo se llevó a cabo el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Al igual que el resto del sistema estadístico no releva el trabajo asociativo autogestionado. De hecho no se cuenta en Argentina con información sistemática sobre sus unidades socioeconómicas, sus características productivas y su aporte a la riqueza del país y, sobre todo, a la reproducción de la vida de sus habitantes.

Si bien el censo nacional económico (el último del 2020/21) registra las sociedades cooperativas entre las formas jurídicas relevadas, no contempla la asociatividad como modalidad laboral. Releva personas físicas, empresas constituías jurídicamente e instituciones sin fines de lucro. Sin embargo, en los dos últimos casos (entre las que se incluye a las cooperativas) no contempla la existencia de trabajo asociativo, sólo indaga sobre trabajadorxs asalariadxs en relación de dependencia.

Asimismo, son inexistentes las estadísticas sectoriales periódicas. En 2005/2006 el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) realizó un “Reempadronamiento Nacional” y en 2007 un “Censo Económico Sectorial de Cooperativas y Mutuales” llevado a cabo en forma conjunta con la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Fue presentado por el entonces presidente del INAES como un “punto de partida” para marchar hacia un Sistema de Información de la Economía Social que sería “definitivamente conformado durante el próximo año 2009” (Báez, C. Coord, Martini, G. Dir 2008).

Quince años después (incluyendo los de dicha gestión) no se realizaron otros censos sectoriales, no se ha conformado un sistema de información de la economía social y solidaria, ni tampoco la página institucional del INAES sistematiza información estadística generada por fuentes externas sobre el sector.



Dentro de las ausencias, un caso especial a considerar es la falta de datos estadísticos específicos para la medición de la economía popular (Hintze, 2022). Su grado de incidencia socioeconómica y su capacidad de expresión en el ámbito público como cuestión social en la Argentina tuvo correlato en la preocupación por su medición periódica con representatividad estadística. Preocupación orientada básicamente por la necesidad de generar información para las políticas públicas. En esta dirección, en los últimos años se han desarrollado diferentes abordajes para su medición y caracterización, uno a partir de un registro propio de trabajadorxs de la economía popular, otros en base a estimaciones a partir de estadísticas oficiales.

El Registro Nacional de Trabajadorxs de la Economía Popular (ReNaTEP) es un registro por auto inscripción que comenzó a operar en el año 2020, si bien estaba previsto en la Ley de Emergencia Social N° 27.345, sancionada en diciembre de 2016. En la página institucional del ReNaTEP (Secretaría de Economía Social, Ministerio de Desarrollo Social) se identifica a lxs trabajadorxs de la economía popular como aquellxs que crean su propio trabajo a partir de sus saberes y oficios, en unidades productivas inscriptas en relaciones asimétricas en el ámbito financiero, comercial o fiscal. Más precisamente son “quienes se desempeñan de manera individual o colectiva en unidades productivas con diversas modalidades organizativas, habiendo generado su propio trabajo con el objeto de producir, crear, circular y/o comercializar bienes y servicios que sustenten su propio desarrollo, el de su familia y/o el comunitario” (ReNaTEP, 2021:6).

El ReNaTEP es un instrumento sumamente valioso cuyo objetivo es reconocer, formalizar y garantizarle derechos a lxs trabajadores de la economía popular para que accedan a herramientas que potencien su trabajo (<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep>). Los datos de los inscriptos, hasta el momento, han sido publicados en tres informes. Cada uno de ellos describe, según ciertos criterios, la dimensión y composición de la economía popular desde julio 2020 hasta el corte temporal en que la información ha sido procesada (mayo y agosto 2021, febrero 2022).

Contribuyen al objetivo de “reconocer” esta economía a través de quienes se han registrado. Aunque, por la cantidad de registros brinda una buena aproximación a las características de la economía popular, no puede describir la evolución de la totalidad (como lo hacen aproximadamente cada 10 años los censos), ni de una parte representativa del universo de tales trabajadorxs como lo hace una encuesta por muestreo del tipo de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en 31 aglomerados urbanos de todo el país.

Al respecto con fuentes oficiales han sido elaboradas cuatro metodologías de medición entre 2017/2019 y, con posterioridad, a la pandemia una más en 2021 (Fernández Alvarez y Natalucci, coord., 2021).

Tomemos como ejemplo la última metodología producida, la propuesta de medición del Programa de Economía Popular y Tecnologías Sociales (PEPTIS) del CITRA-UMET descrita en Fernández Alvarez y Natalucci (2021). El Programa parte del reconocimiento de la heterogeneidad del universo de actividades



que conforman la economía popular y construye una definición operativa a partir de cuatro criterios: categoría ocupacional; grado de calificación de la ocupación; situación frente a la propiedad de capital físico e ingresos declarados (Fernández Alvarez y Natalucci, 2021). Cada criterio es acotado para aproximarlos a las características conocidas de lxs integrantes de la economía popular, que a lo largo de los años han reconstruido distintos estudios, la mayoría de corte cualitativo.

Con toda la riqueza analítica que requiere la elaboración de una metodología de este tipo, al comparar la información que provee esta fuente con la de un dispositivo específico como el ReNaTEP, los datos que pueden obtenerse de la EPH muestran la limitación de origen de una fuente creada para otra realidad. Entre otros, los informes del registro relevan formas de organización individual y colectiva de las unidades productivas; el lugar principal de trabajo de las actividades, la inscripción fiscal, el acceso a programas sociales, etc.

Acerca de las estadísticas, sus aportes y limitaciones para dimensionar el trabajo asociativo autogestionado

Las estadísticas son construcciones sociales e históricas que crean sus propios objetos, en tanto “lo que hoy aparece como un *dato de la realidad*, es el resultado de un largo y complejo trabajo de construcción técnica, moral y política” (Vommaro y Daniel, 2013: 26). Trabajo que es realizado en tanto:

“Las formas de representación de la realidad y de los grupos que las estadísticas crean, promueven a su vez cierta definición de los problemas en la agenda política. Las estadísticas son así herramientas tanto cognoscitivas como prácticas, en el sentido de que establecen principios de orientación de las políticas públicas. Una vez que el Estado consagra su importancia y asegura su existencia como principios de visión y de división del mundo social, se constituyen en poderosas armas de intervención técnica y política sobre la sociedad.” (Vommaro y Daniel, 2013: 31).

Como bien señala Alain Desrosières (2004:32) –en quien lxs autores citados se apoyan- que las estadísticas contribuyan a la construcción del mundo social, no significa que sus descripciones “sólo sean artefactos”. Por el contrario, las descripciones que producen las estadísticas son válidas en tanto los objetos que exhiben muestren consistencia, que no se da de antemano, sino que ha sido creada.

Desde esta perspectiva las estadísticas son una forma de objetivación de la realidad. Un análisis histórico y sociológico del trabajo de objetivación que ellas expresan requiere tomar en cuenta las técnicas, los recursos y modelos de razonamiento, así como las ideas socialmente predominantes en un momento dado. También las redes de actores involucrados, las prácticas y los contextos institucionales y sociopolíticos en que se



producen. La actividad estadística está atravesada por controversias y disputas además de consensos de medición que determinan qué se considera importante clasificar y medir en cada contexto (Daniel, 2015).

En ese registro puede leerse el planteo de Robert Castel (1997) sobre las condiciones de constitución de la relación salarial moderna, que implicó también clasificaciones y mediciones. Entre otras, la posibilidad de circunscribir el conjunto de la población activa, una enumeración rigurosa de los distintos tipos de empleo, la delimitación firme de los tiempos de actividad en oposición a los periodos de inactividad.

Las estadísticas laborales contribuyeron a esa constitución, que en los países como el nuestro tiene cada vez menos peso. De hecho, aún hoy las categorías ocupacionales que se utilizan internacionalmente se enfocan predominantemente en el asalariado y no distinguen la diversidad de las formas de trabajo, por ejemplo el trabajo en cooperativas y mutuales, el de cuidado o el comunitario. Cinco categorías ocupacionales circunscriben el mundo del trabajo en el mencionado Censo 2022: servicio doméstico; empleadxs u obrerxs; cuenta propia; patrón o empleadxs y trabajadxs familiar. Opciones que en ningún caso representan al trabajo autogestionado y asociativo.

Apuntes para la historia de la construcción internacional de las estadísticas sobre cooperativas

Por ser la forma más extendida y con más larga trayectoria, el trabajo en cooperativas es el que mayor representación estadística ha logrado. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2010) destaca que en la mayoría de los censos realizados en el mundo en el 2000 se incluyeron preguntas sobre características económicas. En algunos pocos de los censos que el estudio revisa aparece la categoría “miembros de cooperativas de productores” o “miembros de cooperativas de productores y/o servicios”.

En términos de construcción de consensos estadísticos a nivel internacional nos detendremos en la tarea que en este momento la OIT realiza para impulsar las estadísticas sobre cooperativas.

Tomando como antecedente la conferencia anterior del 2013, en octubre de 2018, la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) llevada a cabo en Ginebra, reconoce la necesidad de producir estadísticas referidas al sector cooperativo en todos los países del mundo, y para ello adopta las “Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas”. En marzo 2019 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la OIT. En palabras de la organización “son un primer paso hacia una norma internacional sobre estadísticas en materia de cooperativas” (OIT, 2021).

Las Directrices (OIT, 2018) recomiendan que las estadísticas sobre cooperativas: i) posibiliten el seguimiento de la contribución de las cooperativas a los mercados laborales y a la economía; ii) aporten información útil para el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas y programas económicos y sociales, y iii) faciliten el



análisis de grupos de trabajadorxs o miembros, como mujeres y hombres, jóvenes y otros grupos que revistan interés especial.

El documento señala que estas estadísticas deberían prepararse en consulta con los distintos usuarios. Para permitir la comparabilidad deberían estar en consonancia con otras estadísticas sociales y económicas, y ajustarse a normas internacionales.

Las Directrices cubren conceptos y definiciones, tipos de cooperativas, unidades estadísticas, definiciones operativas, y entre otros temas se detiene en el trabajo en las cooperativas.

En lo que refiere al tipo de cooperativas las clasifica en cuatro principales: cooperativas de productoxs, cooperativas de trabajadorxs; cooperativas de consumidorxs/usuarioxs, y cooperativas de múltiples partes interesadas (incluye definiciones de cada tipo y un diagrama de relación entre tipos de cooperativas, interés de los miembros en cada caso y tipos de miembros).

Las Directrices también contienen información sobre la manera de recopilar, tabular y analizar datos estadísticos sobre las cooperativas. Para evaluar la contribución económica de las cooperativas (tema que aparece en varias oportunidades) propone tener en cuenta las características de los diferentes tipos de estructuras y medir tal contribución de diferentes maneras, en función del tipo de cooperativa y del interés de los miembros. La información a recopilar abarca: el empleo, los ingresos, el valor añadido, los activos, los pasivos, el uso de los beneficios o excedentes, la inversión y los ingresos de lxs trabajadorxs. Asimismo, considera que se debería recopilar información sobre las transacciones (en términos de porcentaje) realizadas con miembros y no miembros.

En materia de publicación (al menos cada cinco años sí es posible) propone “estadísticas exhaustivas” sobre las cooperativas, sus miembros y los puestos de trabajo o actividades productivas realizadas. Como fuente menciona el censo de cooperativas o encuestas periódicas por muestreo. El seguimiento regular (preferiblemente anual) de las cooperativas puede basarse en registros administrativos, cuando éstos se han adaptado para fines estadísticos, y en encuestas de establecimientos. También a través de las encuestas de hogares se puede proporcionar datos sobre las personas integrantes de cooperativas (OIT, 2018).

Para apoyar la propuesta la OIT cuenta con una “iniciativa” (a realizarse entre julio de 2021 y diciembre de 2023) que tiene por objeto evaluar y formular recomendaciones sobre las Directrices. Participan de la iniciativa cinco países seleccionados por la diversidad regional y los niveles de desarrollo económico; la integración de las cooperativas en las políticas y programas; la existencia de iniciativas nacionales relativas a las estadísticas sobre las cooperativas, y la presencia de instituciones de apoyo a cooperativas. Son Costa Rica, Italia, la República de Corea, Tanzania y Turquía (OIT, 2021).



La secuencia y forma de trabajo es la siguiente. La iniciativa se lleva a cabo en cada país a través de un consultor nacional que dirigirá el trabajo en cada uno de los casos seleccionados con el apoyo y la orientación de comités consultivos nacionales. Este consultor producirá informes nacionales que serán completados en 2022. A finales de abril de 2023 se elaborará un informe global que recogerá todas las conclusiones y lecciones aprendidas de los cinco casos país, con la orientación de un comité consultivo global. El informe de síntesis global se presentará en la 21ª CIET, en octubre de 2023. Luego se elaboraría un “Manual relativo a las estadísticas sobre las cooperativas” apoyado en sus resultados. Y en una segunda fase, el Manual sería presentado y examinado en la 22ª CIET, en 2028.

A través del Manual “las estadísticas que incluyen la contribución económica de las cooperativas y el trabajo en el marco de las cooperativas podrían normalizarse y utilizarse al formular políticas relativas a las cooperativas y a la economía social y solidaria en general en pos del trabajo decente” (OIT, 2021). Sería de esperar que los países miembros de la OIT adopten estas estadísticas y generen condiciones para producirlas en el marco de sus instituciones y sistemas estadísticos. Lo cual seguramente llevará a su vez tiempos diversos según los contextos nacionales, el mayor o menor peso del tema en la agenda pública, los recursos disponibles y las capacidades institucionales de las administraciones de cada país.

Un largo recorrido sin duda. Veamos a continuación algunos procesos latinoamericanos en las que se ha registrado estadísticamente la cuestión.

Cooperativas y trabajo asociativo en las estadísticas de Ecuador y Costa Rica

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada por la ciudadanía en referéndum en septiembre de 2008, señala como uno de los deberes primordiales del Estado planificar el desarrollo. En esta línea establece que “el sistema económico es social y solidario (...) y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir” (Art. 283).

Este sistema económico está integrado por diferentes formas de organización de la producción, entre otras “las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, domésticas, autónomas y mixtas” (Art. 319), a las que les corresponden diferentes tipos de propiedad: pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta” (Art. 321). En particular, define a la economía popular y solidaria como aquella que incluye a “los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios” (Art. 283).

Estas definiciones expresaron, por un lado, la relevancia histórica que el proceso constituyente le otorgaba a las prácticas económicas orientadas por la reproducción de la vida de las personas, grupos y comunidades. Por el otro, daban cuenta del papel central que le asignaba al desarrollo de sus formas asociativas,



autogestionadas y afirmadas en la capacidad de lxs trabajadorxs de organizar y gestionar autónomamente actividades económicas, para la obtención del buen vivir de todxs. Por estos motivos, en el año 2009 se le encomendó a quien se desempeñaba como Ministro Coordinador de la Política Económica, reflejar en las estadísticas nacionales aquellas formas de organización del trabajo reconocidas en el texto constitucional. Con ese propósito se puso en marcha el *“Relevamiento de actores de la Economía Popular”* (RAEP, en adelante) que estuvo financiado por Naciones Unidas y contó con el trabajo del personal del Instituto Nacional de Estadísticas (INEC) y de expertos externos.

Tal como lo expresamos en el apartado anterior, en tanto las estadísticas son una forma de objetivación de la realidad, su construcción está tensionada por controversias y disputas acerca de lo que se considera importante clasificar y medir en cada contexto. Y el proceso del RAEP no fue la excepción. A pesar de contar con un texto constitucional que reconocía e institucionalizaba las formas de trabajo y producción asociadas, su inclusión en las estadísticas oficiales generó numerosas resistencias y desacuerdos.

Como resultado de este proyecto se incluyó al trabajo asociativo y las diferentes formas de organización cooperativa en los dos censos nacionales realizados en 2010 y en la encuesta del Uso del Tiempo aplicada en 2010 y 2012. Sin embargo, hubo propuestas del RAEP que fueron desestimadas por el equipo del INEC y que no se incluyeron como preguntas en los operativos mencionados (ni tampoco en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo -ENEMDU). Estas cuestiones buscaban identificar otras formas de asociatividad, no estrictamente vinculadas con la ocupación principal, como son las que se general al gestionar y/o producir colectivamente bienes o servicios, captar y administrar ahorros, comercializar o intercambiar los productos elaborados en el hogar, entre otras. Tampoco se incluyeron preguntas referidas a la participación en espacios asociativos y comunitarios.

En concreto, uno de los elementos innovadores de la propuesta del RAEP fue haber incluido en el formulario del Censo de Población y Vivienda realizado en 2010 la opción *“socio/a”* entre de las categorías ocupacionales desagregadas en la pregunta sobre la ocupación principal. Con ello se buscó reconocer como una relación laboral específica la de las personas asociadas a cooperativas o asociaciones.

Otros aportes del proyecto se enfocaron en el Censo Nacional Económico, realizado el mismo año, con el que se propuso identificar las condiciones básicas de actividad de los establecimientos, reconociendo particularmente aquellos de la Economía Popular y Solidaria. Para ello, el formulario aplicado en la primera etapa del censo -correspondiente al empadronamiento-, incluyó dentro del conjunto de formas jurídicas de los establecimientos a las siguientes formas asociativas: Cooperativas de ahorro y crédito, Cooperativas de producción, consumo o servicios y Asociación.



Asimismo, en la pregunta sobre el financiamiento de los establecimientos se incluyó a las Cooperativas y Mutualistas como entidades financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, y a las Cajas y Bancos Comunales, Cajas de Ahorro y ONGs entre las no reguladas (INEC, 2010). Todas ellas constituyen formas asociativas de la Economía Popular y Solidaria dedicadas a las finanzas solidarias.

Las innovaciones propuestas por el RAEP en el formulario del Censo Nacional Económico no sólo permitieron construir un padrón inicial que identificara a las organizaciones asociativas como tales sino que además generaron insumos para construir marcos muestrales alternativos para encuestas específicas, como podrían ser las dedicadas a establecimientos asociativos y cooperativas.

También en 2010 se realizó la Encuesta de Uso del Tiempo como un módulo parcial en la ENEMDU de Ecuador. Siguiendo los lineamientos propuestos en el RAEP, la encuesta incluyó entre las características ocupacionales a las socias de cooperativa de ahorro y crédito, de producción, de servicios, de consumo, de vivienda, de organizaciones del sector comunitario, de asociaciones o de unidades económicas populares. Dos años después la Encuesta Específica de Uso del Tiempo (EUT, 2012) se aplicó a nivel nacional como un operativo independiente de las demás encuestas a los hogares. Esta fue la última EUT implementada y no se han realizado nuevos censos económicos ni de población y vivienda hasta el momento.

Este mismo año, en Costa Rica se realizó el IV Censo Nacional Cooperativo 2012, a cargo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), con el propósito de “conocer el estado del sector cooperativo costarricense, mediante la obtención de información actualizada y confiable sobre aspectos económicos, financieros, sociales productivos y administrativos que caracterizan a las organizaciones cooperativas, así como determinar su contribución a la sociedad” (INFOCOOP, 2012). En la primera etapa, se construyó un padrón de cooperativas compuesto por 409 entidades (cooperativas de adultos), diferenciadas según su actividad principal y 218 cooperativas escolares. En la segunda etapa se aplicó un cuestionario básico y un módulo específico según la rama de actividad principal: agricultura, ganadería, caza y silvicultura; industria manufacturera; servicios; pesca; actividad salinera y construcción de vivienda. Para las cooperativas escolares se confeccionó un formulario único diferenciado de los anteriores.

Dicho censo no volvió a implementarse, aunque la realización de un nuevo Censo Nacional de Cooperativas es mencionada como uno de los principales objetivos del Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC)-Costa Rica, desde su creación en 2019. El CIRIEC es una organización científica internacional no gubernamental que busca fomentar y asegurar la recopilación de información, la investigación científica y la difusión de trabajos sobre los sectores que representa (<https://ciriec.uned.ac.cr/es/>).



En 2022 Costa Rica realizó un censo nacional en el que no hubo referencia a la participación en cooperativas ni se identificaron categorías ocupacionales que den cuenta del trabajo asociativo. Sólo permitía registrar la producción para el autoconsumo a partir de una pregunta dedicada a conocer y caracterizar a los hogares que tenían alguna actividad agropecuaria destinada a ese fin.

En síntesis, hasta el momento, ninguno de los operativos estadísticos mencionados volvió a implementarse. Tampoco se relevó el trabajo asociativo a través de otros instrumentos en ninguno de los dos países.

Hasta aquí el panorama no resulta alentador. Sin embargo, revisadas después de una década resultan fértiles para impulsar experiencias similares en Argentina que permitan generar datos sobre el trabajo asociativo y autogestionado y sus unidades productivas.

Reflexiones finales

La revisión de la historia comparativa de las oficinas de estadística le permite señalar a Claudia Daniel (2015:9) que:

“...las preguntas de los censos o los ítems de las encuestas oficiales, e incluso las nomenclaturas utilizadas, se encuentran marcadas por las formas de la acción pública dominantes en un país y un contexto determinados. Es decir, existe un lazo de retroalimentación entre la definición de una cuestión socialmente pertinente, la adopción de un lenguaje numérico para expresarla y la postulación de la necesidad de una acción política sobre esa materia”.

El interés por medir estas nuevas formas de trabajo parece ser expresión de una época de auge de la economía popular, social, solidaria, comunal y su institucionalización en América Latina. Las Constituciones de Ecuador (2008), Bolivia (2009), Venezuela (1999) y las leyes de Brasil (2003) y México (2012) son un reflejo claro de este proceso. En la Argentina, aunque en menor medida, la institucionalización de la economía social y solidaria también avanzó, a la vez que, creció fuertemente la presencia pública y la capacidad de demanda de las organizaciones de la economía popular en la segunda década del siglo.

La medición estadística del trabajo asociativo y autogestionado, y de aquellas características propias de la economía popular requiere de un programa de trabajo teórico, metodológico y técnico que debería ser lo suficientemente amplio para abarcar la pluralidad de miradas sobre el tema y con la capacidad de poner a prueba sus conclusiones. La incorporación en los sistemas estadísticos nacional y de las provincias no podría hacerse sin contar con la voluntad del Estado y disponibilidad de recursos.

Nos interesa remarcar el planteo de Daniel (2015) quien, citando a Desrosières, sostiene que tanto las formas de pensar la sociedad, como las modalidades de acción y las configuraciones estadísticas se hallan simultáneamente “co-construidas”. En el proceso de elaboración de un marco estadístico de este tipo,



extendemos la noción de co-construcción a la participación orgánica y sistemática en la tarea de organizaciones de representación, la academia, funcionarixs y especialistas del sector público.

Más arriba mencionamos las diferentes formas de relevamiento y publicación que la OIT sugiere en las “Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas”. Además de la realización de mediciones sectoriales, sería importante que estas formas de trabajo sean consideradas tanto en los censos económicos como en los de población y vivienda, a la manera del caso ecuatoriano.

Reviste especial importancia su inclusión en la Encuesta Permanente de Hogares. Como ocurrió con otros temas, podría inicialmente probarse una propuesta a través de un módulo especial en algún aglomerado particular que mida el trabajo asociativo y autogestionado y ofrezca una caracterización más precisa del trabajo en la economía popular.

Las universidades podrían conformar equipos especiales para aportar a la propuesta. Aquellas que cuentan con formación e investigación en estadísticas, podrían coordinar con las que se ocupan específicamente de la cuestión, como las que forman parte de la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria/RUESS). Las universidades, distribuidas en todo el territorio nacional, están en condiciones de realizar un trabajo colaborativo con las organizaciones del sector y los organismos estadísticos provinciales lo que posibilitaría aprehender y representar la riqueza territorial de estas formas de trabajo.

Es mucho el trabajo por hacer, muchas las formas de hacerlo, y sobre todo mucho el esfuerzo colectivo requerido para poner en la agenda pública la necesidad de hacer visible a una parte importante del trabajo que permite la reproducción de la vida.

Bibliografía

Báez, C. (coord), Martini, G. (dir) (2008) Las cooperativas y las mutuales en la Argentina. Reempadronamiento nacional y Censo Económico Sectorial de Cooperativas y Mutuales. Instituto Nacional de Asociativo y Economía Social. Argentina.

Castel, R. (1997) La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado, Paidós. Buenos Aires.

Daniel, C. (2015) La cuantificación de la realidad como objeto sociológico. Aportes y enfoques recientes. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Desrosières, A. (2004) La política de los grandes números Historia de la razón estadística. Editorial Melusina, Barcelona.



- Deux Marzi, M.V. y Hintze, S. (2014) Protección y seguridad social de los trabajadores asociativos autogestionados. En Danani y Hintze (coord) *Protecciones y desprotecciones II: Problemas y debates de la seguridad social en Argentina*. Editorial de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.
- Fernández Álvarez, M. I. y Natalucci, A. (Coord.) (2021) La economía popular en números. Bases metodológicas para una propuesta de medición. CITRA. Ciudad Autónoma De Buenos Aires
- Feser, E. (2014) Comparaciones de los regímenes de seguridad social en cooperativas de trabajo Esquema actual desde la irrupción de la Resolución INAES 4.664/13". Revista Idelcoop, número 218, pp. 217-225. Buenos Aires.
- Grabois, J. y Pérsoco, E. (2015) Trabajo y Organización en la Economía Popular. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular. Disponible en: <http://www.ctepargentina.org/wp-content/uploads/2017/08/WEB-CTEP-R.pdf>
- Hintze, S. (2022) El mundo de la economía popular: ¿cuántos y quiénes son, dónde están, cómo trabajan? Informe Especial CASH, Página 12, domingo 21 de agosto 2022. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/474329-economia-popular-cuantos-y-quienes-son-donde-estan-como-trab>
- IFOCOOP (2012) Síntesis del IV Censo Nacional Cooperativo. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.
- INEC (2010) Censo Nacional Económico 2010 - Manual del Empadronador. Ecuador.
- Organización Internacional del Trabajo (2010) Medición de la población económicamente activa en los censos de población: Manual. OIT-ONU. Nueva York.
- Organización Internacional del Trabajo (2018) Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas. CIET/20/2018/Directrices. Ginebra.
- Organización Internacional del Trabajo (2021) Una iniciativa de la OIT para hacer avanzar las Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas. Disponible en:
- REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR (2021) Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular. Primer informe de implementación, Ministerio de Desarrollo Social. Buenos Aires.
- Tiriba, L. (2008) Cultura do trabalho, autogestão e formação de trabalhadores associados na produção: questões de pesquisa. Revista Perspectiva, vol 26 N.º 1 69-94. Florianópolis.
- Vommaro, G. y Daniel, C. (2013) ¿Cuántos son los pobres? Contribuciones a la historia de su definición estadística en la Argentina de los años ochenta, Voces en el Fenix, FCE, Buenos Aires.
- www.ilo.org/global/topics/cooperatives/sse/WCMS_835256/lang--es/index.htm